



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 421

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 22 de marzo de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, SC 292-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Deficiente gestión de la Dirección General de Producción Agropecuaria de las ayudas al sector agrario para paliar la incidencia del sobrecoste del gasóleo agrícola, de las ayudas para paliar los daños de la sequía y de las ayudas para la renovación del parque nacional de tractores en el ámbito de la Comunidad.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 834-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a Plan Renove de Maquinaria Agrícola y Ganadera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.
3. Pregunta con respuesta Oral, POC 836-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a reparación de pistas agrícolas en Miranda del Castañar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.
4. Pregunta con respuesta Oral, POC 837-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a reparación de pistas agrícolas en San Martín del Castañar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9038	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	9050
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión.	9038	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	9052
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	9038		
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	9038		
Primer punto del Orden del Día. SC 292.		Segundo punto del Orden del Día. POC 834.	
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9038	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9054
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	9039	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para retirar la pregunta.	9054
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9044	Tercer y cuarto puntos del Orden del Día. POC 836 y POC 837.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	9044	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura a los puntos tercero y cuarto del Orden del Día.	9054
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	9048	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para retirar las preguntas.	9054
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	9050	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	9055
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	9050	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	9056
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	9056

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Don Jorge Félix Alonso sustituye a don Antonio Losa, y don José Miguel Sánchez Estévez sustituye a doña Victorina Alonso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Don José Manuel Represa sustituye al señor Frade.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Primer punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al primer punto.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre la deficiente gestión de la Dirección General de Producción Agropecuaria de las ayudas al sector agrario para paliar la incidencia del sobrecoste del gasóleo agrícola, de las ayudas para paliar los daños de la sequía y de las ayudas para la renovación del parque nacional de tractores en el ámbito de la Comunidad**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Daré a lo largo de mi respuesta información clara de la situación de las tres líneas en cuestión, asumiendo, como es lógico, la comparecencia con el título exacto que ha sido señalado por la señora Secretaria, si bien tratando de demostrar claramente que, lejos de haber tenido deficiencias en la eficacia, más bien me siento orgulloso de la gestión realizada, como podré señalar. Y haré a tal fin una expresión de las vicisitudes de las tres líneas de ayuda, detallando las incidencias y sus características y dando cuenta clara del estado y la situación de los expedientes, pero haciendo también una relación comparativa con otras Comunidades Autónomas de gran importancia agraria, porque entiendo que la única forma de analizar la eficacia en una materia compleja, como es una tramitación de líneas bastante complicadas, solo puede hacerse mediante la comparación, sobre todo porque, de la misma forma que en el Derecho se habla de Derecho Comparado, en una materia como esta, que es de eficacia administrativa compleja, en la que intervienen inevitablemente distintas Administraciones, la eficacia, que creo que es muy alta, solo puede ser medida en términos comparados.

Empezaré por la ayuda a la competitividad agraria, las ayudas al gasóleo. Bien. El siete de enero del año dos mil cinco, el Ministerio publicó la Orden por la que se convocaban las ayudas a la utilización de gasóleo agrícola, estableciendo el plazo límite para la presentación de las solicitudes el veintiocho de febrero. El plazo se amplió posteriormente al quince de marzo. La Consejería de Agricultura... publicada la Orden el siete, la Consejería de Agricultura publicó la convocatoria el día diecinueve, tan pronto tuvimos conocimiento exacto de la Orden.

La Orden del Ministerio establecía como requisitos básicos para los beneficiarios estar dado de alta en el Régimen de Seguridad Social Especial Agrario de la Seguridad Social o en el Régimen de Autónomos en la rama agraria, y no tener deudas con la Agencia Tributaria.

A fin de asegurar que la mayor parte de nuestros agricultores tuvieran facilidades para presentarse y no se perdiera ni una ayuda, buscamos la máxima simplificación administrativa y evitamos... tratamos de evitar el colapso en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria. Otras Comunidades Autónomas exigieron certificados, la mayoría; nosotros evitamos la petición de certificados; más de treinta y cuatro mil solicitantes tuvimos, hubiesen sido treinta y cuatro mil solicitantes que hubiesen tenido que tener certificados en menos de dos meses. Nosotros no requeríamos en la Orden certificados de las... de los dos requisitos como documento a acompañar de las facturas del gasóleo adquirido durante el año dos mil cuatro. Lo que hicimos fue, lógicamente, gestionar cruces con la

Seguridad Social y cruces con la Agencia Tributaria para poder facilitar todas esas cuestiones. Fruto de ello son los resultados que luego veremos.

Pero, en fin, los controles administrativos se llevaron a cabo, por ello, mediante cruces con las bases de datos de la Tesorería de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria, que, por cierto, contenían notables y numerosos errores o inconsistencias.

El total de solicitudes, como he dicho, fue de treinta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro, de las cuales a veintinueve mil quinientas sesenta y uno se les ha concedido la ayuda, siendo denegadas, en principio, cinco mil setenta y tres por diversas causas, casi en su totalidad por inconsistencias en los cruces con las bases de datos de Hacienda y de la Seguridad Social.

Vamos a hablar de eficacia. Castilla y León ha sido la Comunidad Autónoma, por supuesto, con mayor número de solicitudes, a mucha distancia de las siguientes. He hablado de treinta y cuatro mil solicitudes de Castilla y León. Bien. Puedo dar los datos de Castilla-La Mancha: dieciséis mil, bastante menos de la mitad, siendo así que son Castilla-La Mancha, aproximadamente, tres cuartas partes de la superficie; Aragón tuvo un buen comportamiento: catorce mil setecientos treinta y cuatro; Cataluña: trece mil ciento veintiséis; Extremadura: diez mil ochocientos dieciocho; o Andalucía, que tiene un tamaño agrario ligeramente superior al nuestro como tamaño agrario y con problemas similares: diez mil ochocientos ocho.

Lógicamente, lógicamente, ha sido, de igual forma, Castilla y León la primera en asignación de fondos: 16.666 euros, seguida de Castilla-La Mancha, con 8,29 millones... perdón, millones de euros, millones de euros; Aragón con 7,09; y Andalucía con 6,32. Es decir, por comparar con Castilla-La Mancha, que tiene -como digo- entre dos tercios y tres cuartos del tamaño agrario de Castilla y León, 8,29 euros, aproximadamente la mitad. Andalucía, que tiene un tamaño agrario -hablo de tamaño agrario, con un parque de tractores importantísimo también-, 6,32 millones de euros, aproximadamente del orden de un poco menos de la... un poco más de la tercera parte de nosotros.

Bien. Prosigo con la tramitación, por que tengan Sus Señorías clara información sobre las dificultades y las incidencias de la Orden. En los controles administrativos detectamos siete mil ochocientos setenta y seis incidencias, muchas de ellas inconsistencias de la propia... de la propia solicitud y otras de ellas inconsistencias en los cruces con la Seguridad Social o con la Agencia Tributaria. Subsanamos... pudimos subsanar en los controles dos mil doscientas diez. En el resto de los casos, las incidencias no fueron subsanables, no eran subsanables, o demostraban claramente el incumpli-

miento de los requisitos exigidos por la Orden del Ministerio para ser beneficiarios de la ayuda. Una vez comunicados los datos al Ministerio, la propuesta de asignación de fondos se aprobó en la Conferencia Sectorial el trece de junio de dos mil cinco, asignándose dichos fondos, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, el ocho de julio.

El Ministerio trasladó a la Consejería de Agricultura y Ganadería el reconocimiento de la obligación el veintiséis de julio, llevándose a efecto el primer pago el día cinco de agosto -porque se trasladó el reconocimiento, pero no el dinero-, con varios días de antelación a la... es decir, el pago, el pago, día cinco de agosto, con varios días de antelación a la fecha de ingreso efectivos de fondos en la Consejería de Hacienda. Es decir, pagamos antes de que nos llegara el dinero del Ministerio, cosa que no hizo, por lo que conocemos, o al menos yo no tengo conocimiento que lo hiciera ninguna otra Comunidad Autónoma.

Ese primer pago afectó a veintinueve mil setenta y tres beneficiarios, el 84% de los solicitantes, por un importe de quince mil millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil millones de euros, es decir, el 93% de los fondos asignados. Las resoluciones denegatorias, como se ha señalado, corresponden en su gran mayoría a solicitantes con inconsistencias en las bases de datos de la Seguridad Social y de Hacienda. Las cinco mil setenta y tres resoluciones correspondientes a esas inconsistencias se enviaron después de proceder al pago, al pago inicial, que, como he dicho, se realizó antes de tener el dinero del Ministerio, en dos fechas: el veintisiete de septiembre, según las íbamos teniendo, para no dilatar los plazos de recepción por parte de los agricultores, y el veinte de octubre, y motivaron mil setecientos dieciséis recursos presentados en los meses de octubre y de noviembre.

Es decir, pagamos todo lo que no tenía problemas, se presentaron... hubo cinco mil setenta y tres resoluciones negativas, hubo mil setecientos dieciséis recursos, se... se han resuelto, a la fecha, mil trescientos treinta y tres recursos, procediendo... y hemos procedido al pago de los novecientos treinta recursos que han resultado estimados positivamente en veintiuno de diciembre, por un importe de 362.900 millones.

Es decir, primeros pagos, en plazo y antes de que el dinero del Ministerio nos llegara, con un 93%; resoluciones denegatorias; recursos, resolución de los recursos, hemos podido resolver, hasta la fecha, mil trescientos treinta y tres recursos, de los cuales todas las positividades se han pagado; y nos quedan por resolver quinientos ochenta y tres recursos, en estos momentos ya estudiados en su totalidad; y tenemos prevista su resolución y el pago consiguiente a lo largo del mes de abril.

Es decir, en su conjunto, más del 95% de todos los expedientes han resultado pagados y, lógicamente, existe, ante el numerosísimo volumen de recursos, un total de quinientos ochenta y tres, que vienen a ser, aproximadamente, un uno coma... un 1,5% de las solicitudes que están en estos momentos pendientes de resolución del recurso, pero con resolución inicial negativa.

En resumen, Señorías, no parece que de la comparación con otras Comunidades Autónomas, ni del análisis de las circunstancias, ni de cuándo hicimos los pagos -antes de recibir el dinero del Ministerio-, de ninguna manera parece que se deduzca ningún tipo de ineficacia. Por otra parte, la gestión de la ayuda, simplificando al máximo la documentación a presentar -cosa que creo que hicieron muy pocas Comunidades Autónomas-, así como las circunstancias del pago, que he dicho antes de tener los fondos en poder de la Comunidad Autónoma, pago en estos momentos del noventa y tantos por ciento... noventa y muchos por ciento, 98,11 de las solicitudes aprobadas y positivas, no pueden conducir en ninguna manera a la conclusión de la... que la gestión haya sido ineficaz. Antes al contrario, nos sentimos muy orgullosos de haber dado una respuesta clara, y sencilla y sin presentar mucha documentación al sector, que acudió de forma masiva, lo que no hicieron en otras Comunidades Autónomas, posiblemente porque no dieron esas facilidades.

Eso es lo que puedo señalar en relación con la primera de las órdenes, la Orden de gasóleo, que, desde luego, bueno, pues ya digo que, en general, muy por encima del nivel de resolución de otras Comunidades Autónomas, en una Orden complicada, en una Orden difícil. Lo mismo que en la de la sequía, de la que voy a hablar a continuación.

No quiero extenderme en las circunstancias de la sequía del año pasado, pero sí quiero señalar que la Consejería de Agricultura reunió en dos ocasiones a las organizaciones profesionales agrarias y, después de una estimación de los daños, instó al Ministerio a poner en marcha las ayudas destinadas a paliar los daños.

A finales de mayo, la Oficina Permanente contra la Sequía, integrada en la Subsecretaría General del Ministerio, convocó a las Comunidades Autónomas para efectuar una... una evaluación y tratar de establecer la fórmula para articular las ayudas. Dichas ayudas se plasmaron en el Real Decreto de veinte de junio, por el que se adoptaron medidas urgentes para paliar los daños producidos por la sequía y otras adversidades climáticas.

Los criterios para acceder a los beneficios contemplados en el Real Decreto no se conocieron hasta el dos de agosto, fecha en que se publicó la Orden que establecía dichos criterios y delimitaba los ámbitos territoriales

de las comarcas afectadas. En Castilla y León, como, lógicamente, tenemos una buena relación con el Ministerio, con anterioridad a esa fecha de dos de agosto, el día veintiocho de julio, se aprobó en Junta el Decreto 62/2005, adelantándonos a esa Orden del Ministerio, ¿eh?, se aprobó el Decreto de carácter... por el que se establecieron medidas de apoyo urgente para paliar los daños, con cuatro líneas fundamentales:

Complementar las bonificaciones de intereses y las amortizaciones del Ministerio en la misma cuantía que el Ministerio. Además, conceder una subvención del 20% de la amortización de la primera anualidad en las comarcas que tuvieron en cultivos de secano más de un 30% de pérdidas; subvención de la amortización que no estaba establecida ni contemplada en la normativa nacional.

Auxiliar el costo de la comisión de estudio para el acceso a los avales necesarios para suscribir el préstamo, arbitrados por SAECA, que no estaba tampoco en las líneas nacionales.

Habilitar una línea de ayudas para inversiones en elementos de transporte e infraestructuras que garantizaran el suministro de agua a las explotaciones en régimen extensivo; Orden convocada con 1.000.000 de euros, complementada posteriormente hasta 1.000.535, para atender la totalidad de las solicitudes.

Y, en general, sin contar estas últimas órdenes, ni la de... ni la que hacía referencia a los avales de SAECA, ni a las órdenes, ni a la... las ayudas para las inversiones, en definitiva, en bebederos para el ganado, a las que me he referido antes, refiriéndome a lo que son las órdenes de ayuda, de los créditos de ayuda y las subvenciones de amortizaciones, en Castilla y León, el número de solicitudes presentadas fue de... de treinta mil doscientas cuarenta y cuatro, de las que a veintiséis mil quinientas cinco se les ha reconocido el derecho a la suscripción del crédito, por valor de más de 388 millones de... de euros. El coste para la Comunidad Autónoma de esta parte de la línea de ayudas se cifra, a la espera de cerrar lo que han... lo que han sido de verdad los contratos ya de créditos, se puede cifrar el coste en unos 40 millones de euros; teniendo en cuenta los intereses, cofinanciando en la misma cantidad que el Ministerio y lo que hemos añadido a mayores del 20% de la amortización de la primera anualidad en las comarcas con cultivos herbáceos con bajo rendimiento.

El número total de solicitudes con derecho a crédito en toda España ha sido de sesenta y siete mil doscientas catorce. Castilla y León ha tenido prácticamente cerca del 40%, muy aproximadamente el 40%, mucho más de las que corresponden a nuestra base territorial, a nuestro número de agricultores y a la situación de seguros, y a la situación de... digamos, de sequía también en el territo-

rio, que fue, lógicamente, mucho más alto en Andalucía, Extremadura, La Mancha, Aragón y Cataluña.

Bien. He mencionado que habíamos tenido esa cantidad de solicitudes, con veintiséis mil quinientas cinco solicitudes reconocidas... reconocidas como positivas. Bien. Frente a esa cantidad de veintiséis mil, puedo decir que Castilla-La Mancha, que -como digo- tiene entre dos terceras y tres cuartas partes del territorio y del peso agrario que Castilla y León: once mil quinientas setenta y uno, aproximadamente; un poco más de la cuarta parte; Aragón, que, como siempre -lo mismo que Castilla y León-, suele tener un más que razonable cumplimiento de las expectativas: nueve mil ochocientos dieciocho, con un tamaño mucho más pequeño que Castilla-La Mancha, 14,6%. Andalucía, con un territorio, y con un peso agrario y con una sequía mayor que la nuestra: ocho mil cuatrocientas ochenta y ocho solicitudes, un 12,6%. Y Extremadura, con un comportamiento más razonable, desde nuestro punto de vista: ocho mil doscientas cuatro solicitudes reconocidas, con un 12,2%.

En cualquier caso, y por decir algo, pues, aproximadamente, nosotros, Castilla y León, pues, ha venido a tener, si ustedes suman once mil de La Mancha, casi diez mil de Aragón, veintiuna mil, y ocho mil de Andalucía, veintinueve mil, tanto en... en dinero y en solicitudes como Castilla-La Mancha, Aragón y Andalucía juntas.

Si nuestra ineficacia es tan grande como el Grupo Parlamentario que plantea la comparecencia sugiere, habría que suponer que esas otras Comunidades Autónomas han tenido una ineficacia total. Pero no es mi misión hablar de la ineficacia de los demás. Lo expongo, lógicamente, porque es imposible hablar de eficacia en esta materia, difícil y compleja, como es la tramitación a mucha velocidad y con complejidades administrativas de unas ayudas complicadas, sin establecer comparaciones. No creo que Andalucía, ni Aragón ni La Mancha sean Comunidades Autónomas ineficaces. Lo que pasa es que nosotros lo hemos sido mucho más. También porque hemos mejorado la tramitación y porque tenemos a gala, bueno, pues, tener unos Servicios y una Consejería que lleva rodada mucho tiempo desde ese punto de vista, y tenemos buenos funcionarios que realmente hacen esa tramitación.

Algunos aspectos de la tramitación. El día treinta de septiembre era la fecha límite para solicitar el derecho a la suscripción de los préstamos, y los ficheros, los ficheros, tenían que transmitirse al Ministerio, los ficheros con los datos, antes del quince de octubre, fecha que fue cumplida puntualmente por esta Consejería. Es decir, los ficheros con los datos se tenían que transmitir al Ministerio porque, como había un tope de dinero, había luego que hacer repartos. Bien. Se transmitieron al Ministerio, en nuestro caso -no sé si

seríamos la única Comunidad Autónoma, porque no tenemos datos exactos-, el mismo día quince de octubre; y lo recuerdo perfectamente porque fue transmitido por la tarde de ese día, con muchas dificultades. Fue cumplida, pues, puntualmente esa fecha de quince de octubre, de transmisión al Ministerio, por esta Consejería, pero puedo decir que no se puede decir lo mismo de todas las Comunidades Autónomas; fui testigo en una Sectorial que se celebró muy poco después de que la gran mayoría de las Comunidades Autónomas no habían enviado los datos.

El retraso de esas Comunidades Autónomas fue la disculpa que el Ministerio dio para no comunicar el fichero con los beneficiarios -fíjense, desde el quince de octubre que nosotros enviamos los datos- hasta el día nueve de diciembre, nueve de diciembre, el fichero con los datos de lo que podíamos de verdad otorgar. Porque esta, como es una medida en gran parte cofinanciada por el Ministerio, pues necesitábamos esos datos.

Curiosamente -fíjense lo que les estoy diciendo, nueve de diciembre, después de haber entregado nosotros todo el fichero el quince de... antes del quince de octubre-, el nueve de diciembre nos comunicaron los datos; pero el plazo límite para suscribir el préstamo era el treinta y uno de diciembre. Evidentemente, imposible. Cabreo de las organizaciones profesionales agrarias en toda España, como no puede ser de otra manera. ¿Por qué? Pues porque el Ministerio no nos pudo entregar los datos. Claro, si el Ministerio, para esclarecer los datos de las distintas Comunidades Autónomas, tarda desde el quince de octubre -cierto es que muchas Comunidades Autónomas no entregaron los datos- hasta el día nueve de diciembre, nosotros, para comunicar, afinar toda la documentación, teníamos de plazo hasta el día treinta y uno de diciembre. Claro, esa fecha, como era posterior a la fecha de suscripción de... de los plazos para los seguros, pues, evidentemente, no hubo más remedio, no hubo más remedio, teniendo en cuenta que, además... que, además, estaban las fechas de Navidad por medio, nosotros trabajamos a toda velocidad.

El día trece de diciembre... ojo, recibiendo el día nueve la documentación del Ministerio, el día trece de diciembre notificamos el reconocimiento del préstamo a veintiún mil cuatrocientas setenta y cinco beneficiarios, el 82% de los solicitantes con derecho a ayuda que no tenían ninguna incidencia. Notificamos a los que no tenían ninguna incidencia.

El trece de enero, ¿eh?, una vez ampliados los plazos -porque hubo que ampliar los plazos por las circunstancias que en toda España se daban, y hubo que ampliar los plazos, naturalmente, en todas las Comunidades Autónomas-, el resto de las resoluciones se notificaron... de las resoluciones con derecho, se notificaron -fueron cinco mil treinta, que significaba el 17%-; y también

notificamos, naturalmente, las denegaciones, tres mil setecientas treinta y nueve solicitudes denegadas, el día dieciséis de enero.

Se presentaron, lógicamente, recursos a esas denegaciones, cuatrocientos cuarenta y cinco, de los cuales -naturalmente, los recursos siempre van después de los pagos, y tendrán derecho y se pagarán en su momento- doscientos veintisiete han sido ya estimados y notificados antes del tres de marzo.

En definitiva, el cien por cien de las notificaciones y de las resoluciones con resolución positiva se comunicaron en plazo. La única problemática inevitable, que ha sido la de los recursos, que no hemos podido resolver todos los recursos, evidentemente, antes de terminarse los plazos.

Puedo señalar a Sus Señorías que hay muchas Comunidades, o unas cuantas Comunidades, que, en estos momentos, todavía no han resuelto ni enviado, ya no los recursos, sino las resoluciones positivas iniciales; porque, lógicamente, pues, hay una dificultad importante en esta materia.

Señorías, por tanto, puedo señalar aquí -y no son ganas de presumir, porque no son... no son méritos del Consejero; serán méritos, en todo caso, de la Dirección General y de los funcionarios de la Dirección General-: hemos tenido un volumen de solicitudes vinculadas a las ayudas a la sequía que aproximadamente es como el de Castilla-La Mancha, Aragón y Andalucía juntos, con mucha mayor sequía que nosotros; hemos presentado al Ministerio creo que los primeros y casi los únicos en plazo -aunque eso no lo podría asegurar-, en plazo, antes del quince de octubre, el conjunto del fichero que tenía derecho, según nuestro ver y entender, de los préstamos; se retrasó el Ministerio, inevitablemente, no le estoy echando las culpas al Ministerio, porque muchas Comunidades Autónomas no habían entregado, lógicamente, sus ficheros, y el Ministerio, como tenía un dinero global, pues no tenía más remedio que esperar a conocer lo de todas las Comunidades Autónomas; hubo que ampliar el periodo de notificación de reconocimiento, porque aunque nosotros pudimos hacer el reconocimiento del 82% en plazo, pero casi ninguna Comunidad Autónoma pudo -y nosotros, evidentemente, luego, el trece de enero, una vez ampliados los plazos, lo recurrimos; mucho mayor volumen, por lo tanto-, hemos actuado con mucha diligencia y con mucha rapidez.

Y, desde luego, y, desde luego, creo que, afortunadamente, la cifra de esas cantidades que he dicho, de los 388 millones de euros en crédito que van a recibir nuestros agricultores subvencionados, que va a ser mucho más que el de la mayoría de las Comunidades Autónomas, todas esas juntas, pues, lógicamente, creo que es un claro reflejo de lo que es, sin ningún tipo de

falsa modestia, un modelo de eficacia, el mismo que tenemos en general. Y vuelvo a repetir: no es mérito mío, es mérito de la Consejería, de los funcionarios; el mismo que tenemos normalmente, pues, con aspectos que se gestionan a nivel común de todo el Estado, como pueden ser las ayudas agroambientales, en que, normalmente, conseguimos 12, 14, 15 millones de euros a mayores, de lo que no ejecutan otras Comunidades Autónomas.

Vamos a pasar al Plan Renove, y es la tercera de las líneas.

El doce de marzo del dos mil cinco, publicó el Real Decreto del Plan Renove, el Decreto 178 del dos mil cinco, de dieciocho de febrero, ¿eh?, se publicó el doce de marzo, por el que se regulaba la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de tractores. La ayuda, destinada a renovar los tractores de más de veinte años de antigüedad, consistía más o menos en 30 euros por kilovatio... por cada caballo –no era kilovatio, era por cada caballo– de potencia del tractor achatarrado, incrementándose con otras cantidades en caso de explotaciones prioritarias, jóvenes agricultores, zonas desfavorecidas, etcétera. Bien.

Esta Comunidad Autónoma se había mostrado muy poco partidaria del Plan Renove, muy poco partidaria, nada partidaria del Plan... nada partidaria del Plan Renove, y se había manifestado ante la Ministra de Agricultura actual. Pero puedo decirles concretamente que en fecha de diciembre del año dos mil tres... del año dos mil tres, siendo Ministro de Agricultura el Excelentísimo señor don Miguel Arias Cañete, se planteó el mismo plan, poco antes de... un trimestre antes de las elecciones de... del año dos mil cuatro; fue la última Sectorial del año dos mil tres. Bien.

Todas las Comunidades Autónomas, todas, sin ningún lugar a dudas, dijimos no al Plan Renove planteado por el Ministro Arias Cañete, todas; y pueden ustedes preguntar a quien quieran. Bien.

Llegó la Ministra nueva, y con toda la buena voluntad, y quizá, bueno, pues lógicamente, pues con ánimo de... de hacer las cosas que pudieran tener mejor sentido en el campo, plantea el Plan Renove. Bien, pues hay una serie de Comunidades Autónomas que lo que dijeron anteriormente, pues bueno, dijeron que, bueno, habría que ver si era posible; pero, obviamente, el sentir técnico de todos los Consejeros, por lo que luego voy a decir, es que el Plan Renove no tiene ningún sentido. Bien, luego se ha demostrado, y voy a darles datos, voy a darles datos.

El Real Decreto antes fijado fijaba... antes citado fijaba la fecha de presentación de ayudas el doce de junio, aunque, mediante una Orden posterior, se amplió el

plazo de presentación hasta el doce de julio, porque no se presentaba casi ninguno. Bien, el plazo para resolver las solicitudes, según el Real Decreto, era de seis meses, después de finalizado el plazo de presentación de solicitudes; por lo tanto, la fecha límite de resolución era el veintiuno de enero del año dos mil seis, veintiuno de enero del año dos mil seis.

El escaso atractivo de la línea. Pues bueno, no necesito yo hacerles la explicación que les he hecho, que puedo decir –y reitero– que todas, absolutamente todas las Comunidades, todos los Consejeros, en el caso del señor Arias Cañete, que llevaba mucha más experiencia y que tenía mucho más trato personal porque llevaba más años con los Consejeros, nos manifestamos todos muy sinceramente que no... que era una barbaridad.

Pues bien, ¿cómo se demuestra los casos de... el escaso atractivo de las ayudas? Pues mire, puedo... puedo señalarles a Sus Señorías una cifra muy significativa. ¿Saben Sus Señorías, aproximadamente, los tractores que se compran en España al año? Del orden de dieciocho mil y pico. Este año, como ha sido un año de sequía, el año pasado me parece que la cifra anduvo rondando los diecisiete mil, bajó un poco. Bien.

¿Saben ustedes las solicitudes que se presentaron en toda España, en toda España, para la ayuda del Plan Renove, sobre dieciocho mil tractores que se compran? Pues se presentaron trescientas treinta en todo el territorio nacional. Es decir, quedó claro que la Ministra, con su buena voluntad, pues, no conocía muy bien la problemática y la informaron mal, porque, si no, pues no había planteado esto que –ya digo– fue rechazado en una Sectorial de forma unánime.

Bien, podríamos decir: bueno, ¿pero en Castilla y León cuántas? Bueno, pues de trescientas treinta, en Castilla y León, la máxima, noventa y cuatro. Es decir, aproximadamente el 30%.

Puedo darles algún otro dato. Castilla-La Mancha: cuarenta y nueve, el 15%; en proporción, mucho menos que nosotros. Aragón, como siempre, bastante bien, bastante bien: treinta y seis solicitudes, el 11%; en la misma proporción, más o menos, que nosotros; son tres provincias, es un poco más de un tercio que nosotros, bastante bien; Aragón suele funcionar bastante bien. Extremadura, también bastante bien; vienen a ser un tercio de lo nuestro, son dos provincias pero muy grandes. Extremadura también suele funcionar bastante bien: treinta y cinco solicitudes, un 10%. Andalucía: siete solicitudes. Cataluña: quince. Bueno, sin comentarios, sin comentarios.

Yo creo, casi casi, que no habría que referirse al Plan Renove aquí en... en los comentarios, porque esta es una ayuda que no tiene ningún sentido. Luego, si

quieren, me extendiendo en la réplica en las razones y en el porqué, porque tiene... todo tiene su razón y su porqué. Pero yo creo que los resultados cantan, y yo creo que, más bien, pues no sé, cada uno es muy libre luego de decir lo que quiera, pero sin comentarios. Bien.

La propuesta de asignación de los fondos, una vez tramitadas, con los retrasos, porque, como no se presentaba casi nadie, pues hubo que ampliar los plazos -como he dicho-, pues la propuesta de asignación se produjo... de los fondos se produjo en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Ganadería celebrada el diecisiete de octubre, diecisiete de octubre, y la asignación se materializó mediante Acuerdo del Consejo de Ministros del cuatro de noviembre. Con bastante retraso, se lo he dicho a fechas, se transfirieron los fondos. Estoy hablando del cuatro de noviembre, cuando el Consejo de Ministros lo aprueba. Tardan unos días; no sé, no recuerdo ahora mismo si son siete, quince días; y, naturalmente, se comunica a la Junta de Castilla y León los fondos. Bien.

Cuando llegan los fondos, resulta que nos encontramos en el mes de diciembre, donde ya es imposible hacer los pagos. Que es así, ustedes sabrán y conocerán que siempre los pagos de una gran cantidad de aspectos que llevan mucha tramitación de... de materias, pues, se acumulan generalmente en diciembre; fue imposible hacer esos pagos en diciembre. Por ello, publicamos una Orden que ampliaba el plazo de resolución en tres meses, al veintiuno de abril. Todas las solicitudes se resolverán antes de esa fecha y se proveerá... se procederá al pago. Como digo, noventa y ocho solicitudes presentadas, y la ayuda media solicitada es de algo menos de 6.000 euros, para una inversión media de 36.000 euros, que corresponde a un 16%, aproximadamente, de subvención con respecto a la inversión.

En definitiva, Señorías, el retraso inevitable, ineludible... y tampoco creo que sea materia para poder decir que el Ministerio se retrasó, que el Gobierno se retrasó, es lo normal; pero desde que nosotros comunicamos al Ministerio toda la documentación hasta que nos llegaron los fondos, aproximadamente, tres meses; nos llegan en diciembre, y, evidentemente, tenemos... no podemos pagar en diciembre, porque hace falta generación de créditos, hace falta los... todo el conjunto de la documentación administrativa, imposible pagar los créditos; los créditos se iban a pagar sin ningún tipo de problemas.

En definitiva, Señorías, tres líneas de ayuda en que la gestión... -y no estoy echando ninguna... ningún tipo de culpa al Ministerio, creo que es lo normal en estas cosas- tres líneas de ayuda en que la gestión se ha caracterizado por un mínimo número de exigencia de documentación a nuestros agricultores para poder... para poder facilitarles la petición y que Castilla y León se lucre al máximo -como queda demostrado por los datos que he señalado-, máximo nivel de flexibilización en la

tramitación, obligadas por los retrasos inevitables -que también lo reconozco- del Ministerio, porque coordinar diecisiete Comunidades Autónomas -iba a decir un palabra que no es el adecuado, pero...-, cada uno de... cada uno de una manera de actuar, diecisiete Comunidades Autónomas que se retrasan unas, y por ellas se retrasa todo el Ministerio. Bueno, nosotros, flexibilizando al máximo. Y máximo aprovechamiento de las ayudas para el sector agrario de Castilla y León que, con base en las facilidades que hemos dado, ha conseguido un porcentaje mucho mayor del que le correspondía de un reparto normal.

En definitiva, Señorías, no reconozco en absoluto ningún tipo de ineficacia en este tipo de trabajos, y más al contrario, y, al contrario, pues me siento orgulloso del trabajo que he realizado la Dirección y los funcionarios de la Dirección. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Consejero, yo agradezco la información detallada que usted ha dado. El Grupo Parlamentario Socialista, pues, esperaba que no asumiera ningún tipo de error, de fallo, y que le echara la culpa al Ministerio, aunque al final ha dicho: bueno, yo entiendo que el Ministerio, pues, lo que intenta es coordinar a unas Comunidades Autónomas, que cada una funciona de una manera diferente, y tiene... ese trabajo tiene, de verdad, muchas dificultades.

Parecería que la comparecencia que nosotros hemos solicitado es innecesaria, y yo creo que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en Agricultura y Ganadería no suele pedir cuestiones que sean innecesarias, porque sabe que usted tiene mucho trabajo y tiene que dedicar el tiempo a lo que realmente es útil. Como creíamos que esto era útil -y espero demostrarlo-, pues vamos a ver si esta comparecencia es o no necesaria, y ya lo veremos.

Usted tiene la costumbre de echar balones fuera -explicar bien su gestión, pero echar balones fuera-, y yo creo que sería conveniente, para, sobre todo, el funcionamiento coordinado de sus Direcciones Generales, tener o aplicar un poco de autocrítica. Usted ha dedicado mucho tiempo a explicar la mala gestión de otras Comunidades Autónomas; yo le pediría que esa información se la debe usted comunicar a los Grupos Parlamentarios del Partido Popular en la Oposición en esas Comunidades Autónomas para que hagan su trabajo, que me temo que no lo están haciendo demasiado bien, al menos en algunas. Pero, bueno, tampoco me importa demasiado, porque no es de mi responsabilidad.

Yo, aquí y ahora, voy a hablar de esta Comunidad Autónoma -es lo que suelo hacer-; generalmente, nunca traigo datos de otras Comunidades Autónomas, a no ser que estemos hablando de un tema, pues, tremendamente importante o de plena actualidad, que sea absolutamente necesario, y no pretendo yo hacer comparaciones. Bien es verdad que yo no tengo el equipo que usted tiene para que le comunique esos datos, pero le daría un consejo antes de empezar: dedique más tiempo a controlar a sus Direcciones Generales, sobre todo la coordinación que hay entre ellas, para demostrar que realmente es un modelo de eficacia esta Comunidad Autónoma -que en algunas cosas lo puede ser, en otras seguro que no; por eso yo le aconsejo la autocrítica-, y dedique menos tiempo a tener datos comparativos de otras Comunidades Autónomas, porque su responsabilidad está en Castilla y León.

Dicho esto como introducción, voy a... si usted me lo permite, a hablar de los tres temas que le hemos pedido que usted nos explique aquí, pero en otro orden. Voy a empezar en orden inverso al que usted ha relatado su explicación, y voy a empezar por el catastrófico Plan de la nueva Ministra -como usted ha dicho-, doña Elena Espinosa, de Ayudas para la Renovación del Parque de Tractores.

Y yo digo, aquí y ahora, antes de comenzar a dar algunos datos, que usted no tiene los datos reales -fíjese, se lo digo yo, que soy el que normalmente casi nunca tengo datos y tengo dificultades para tenerlos; ahora se lo demostraré- y que la gestión de este dinero, en el que usted no pone ni un solo euro, otras Comunidades Autónomas -alguna de ellas usted la conoce bien- sí ha puesto dinero, y, lógicamente, ha habido más peticiones -en porcentaje- que en esta Comunidad Autónoma, porque hay más dinero, hay más ayuda -es una forma de potenciar ese plan-, pues yo creo que esto es un ejemplo claro de incapacidad, de negligencia -si usted me lo permite-, de irresponsabilidad y, también, de ineptitud en la gestión de este dinero que viene del Ministerio a esta Comunidad Autónoma; y cualquier dinero que venga, si además no hay ni un euro de la Junta para este tema, pues debe de ser bienvenido y, sobre todo, bien gastado.

Cuatro hechos. El cuatro de mayo de dos mil cinco, se publica en el BOCyL la Orden 574/2005, que regula las ayudas para la renovación del parque de tractores; ya se ha publicado la del dos mil seis. En esta Orden se establece un plazo de seis meses, seis meses, seis meses para resolver la concesión o no de las ayudas (finalizaba el trece de diciembre del dos mil cinco, como usted ha planteado).

El Plan del Ministerio, le han hecho ustedes una crítica muy dura: han dicho que no va a ser útil -recuerdo algunas palabras del señor Narciso Coloma en un debate

que tuvo conmigo en el Pleno de estas Cortes-, que iba a ser un fracaso y que va a ser demandado por un número insignificante; en alguna cosa no faltaban a la verdad (yo era la primera vez que me enfrentaba a un debate, con el señor Narciso Coloma, del Plan Renove de tractores).

Bien, pero -repito- ha sido un éxito en algunas Comunidades Autónomas. En alguna que ha puesto dinero, al menos más exitoso que aquí, porque, en porcentaje, ha pedido más porque había más dinero de ayudas.

Y la realidad es que es una ayuda para mejorar la agricultura de Castilla y León, aunque sea pequeña, y -como decía anteriormente-, esa ayuda, yo creo que hay que agradecerla, que viene gratis, y lo único que había que hacer era gestionarla bien.

Se han presentado noventa y cinco solicitudes, no noventa y cuatro, señor Consejero -o miente usted aquí, o miente por escrito; le enseñé la respuesta parlamentaria a una de mis preguntas, cuando usted quiera-, noventa y cinco; cincuenta y seis de explotaciones prioritarias, con ayudas medias en torno a los 6.000 euros, a los 6.000 euros. Y, en total, han venido a Castilla y León -si mis datos no son... son correctos- 561.864 euros para renovar el parque de tractores; es decir, 93,5 millones de pesetas -pues no está mal-; podía ser más, evidentemente, pero usted no pone ni un euro; exclusivamente del MAPA.

¿Por qué pedimos la comparecencia? Pues nueve meses para resolver noventa y cinco solicitudes, y la Junta publica el veinte del uno del dos mil seis la Orden, ampliando en dos meses el plazo, para poder resolver los expedientes. Usted ha dicho el veintiuno de abril, no... mis datos no son esos; dos meses es lo que pone la... la Orden.

¿Y qué razones alega la Orden? Se la voy a leer, porque es que es del BOCyL, y esto yo creo que debería de ser sagrado; ahora, yo soy un novato, quiere decir que yo, de esto, como casi no entiendo nada, pues le voy a leer la Orden. Dice: "Dado el elevado número de solicitudes presentadas... -bueno, a ver si nos aclaramos, porque eso pone la Orden, firmada por usted; la Orden del Boletín Oficial de Castilla y León- dado el elevado número de solicitudes presentadas", etcétera, "y la necesidad de ... y una vez agotados todos los medios a disposición disponibles...". ¡Madre mía de mi vida!, agotados todos los medios a disposición para resolver la friolera de noventa y cinco solicitudes en toda Castilla y León.

Bien, yo empezaba, y voy a terminar esta parte, diciendo que es un ejemplo claro de incapacidad, de negligencia, de irresponsabilidad y de ineptitud en la gestión, y lo mantengo.

En su respuesta, pues yo no sé lo que puede decir, pero esto es lo que ha ocurrido. Es verdad que no ha sido... no ha habido muchísimas solicitudes, pero cuando hay muchas solicitudes usted se queja: somos la Comunidad Autónoma que más solicitudes tiene. Lo hablaré en las otras... dos ejemplos que a continuación le voy a plantear.

Pero no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, ¿eh?, lo dice el Sindicato ASAJA, lo dice la Coordinadora Agraria, lo dice el Boletín Informativo de UCCL-COAG, y lo dice el Boletín Informativo de UPA. Coinciden, coinciden todos; coinciden todos. Si quiere, le leo alguno. ASAJA-Castilla y León, mes de enero: "No se aclaran con el Plan Renove. Se esconde la negligencia administrativa, retrasando la resolución". "Llueve sobre mojado. A la misma Dirección General se le ha acusado de ser incapaz de tramitar las ayudas a la sequía, o las ayudas al gasóleo" -de las cuales hablaremos ahora-, etcétera. Usted lo conoce seguro, porque le envían este Boletín Informativo igual que a mí, igual que a mí.

Le puedo leer lo que dice UCCL-COAG, o lo que dice la Coordinadora Agraria, o lo que dice la organización agraria UPA, y dicen, en este tema, exactamente lo mismo.

Usted ha dicho que es una barbaridad el Plan Renove, y que los resultados cantan. Yo creo que los datos y los resultados de la gestión, ampliando dos meses la ayuda para poder resolver la friolera de... Consejero José Valín Alonso, noventa y cinco solicitudes: nueve en Ávila, ocho en Burgos, diez en León, diez en Palencia, catorce en Salamanca, ocho en Segovia, cinco en Soria, diecinueve en Valladolid, doce en Zamora. Bueno, esto sí que canta.

Voy a hablar de lo que entiende el Grupo Parlamentario Socialista, y algunas organizaciones agrarias (aquí no todas; al menos, yo no he encontrado referencia de todas -si no, se lo diría, como siempre hago-), la deficiente gestión de la Dirección General de Producción Agropecuaria de las ayudas de 6 céntimos de euros por litro de gasóleo consumido en el año dos mil cuatro, dos mil cuatro; bien. También solo dinero del Ministerio, y esto hay que quedarlo claro, porque usted no ha dicho nada. Castilla y León, la Comunidad más beneficiada, sin duda -usted lo sabe y usted lo ha dicho-, 17 millones de euros, 28,5 del presupuesto que se destina a esta ayuda para el gasto del gasóleo, 6 céntimos de euro el litro en toda España; el 28,5% ha venido a esta Comunidad Autónoma. Beneficiados, treinta y dos mil agricultores, por un plan, posiblemente catastrófico, que también ha hecho el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; con una media de ayuda de 530 euros. Bien, algunos datos para poder marcar lo que quiere decir el Grupo Parlamentario Socialista.

BOCyL del veinte de enero del dos mil cinco, se convocan las ayudas de "minimes" para el gasóleo en Castilla y León. La finalización del plazo de presentación de solicitudes era el veintiocho de febrero del dos mil cinco. Conferencia Sectorial del trece de junio del dos mil cinco -usted lo ha planteado, y estoy completamente de acuerdo con los datos que usted ha dado-, es cuando se hizo el reparto, se habló con todas las Comunidades Autónomas en esa Conferencia Sectorial.

Extremadura -usted no ha hablado de ella, es el único dato que voy a dar de otras Comunidades Autónomas-, el quince de agosto del dos mil cinco había pagado todas las ayudas, todas; no le doy más datos. Un año largo más tarde, en Castilla y León todavía hay un grupo de centenares de agricultores, aquí, que no han cobrado esa ayuda de, aproximadamente de media, 530 euros por el gasto del gasóleo de dos mil cuatro -repito-, centenares de agricultores. Me gustaría tener el dato exacto, pero no lo tengo; se puede suponer las dificultades que tiene para tener esos datos exactos este humilde Procurador, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en Agricultura.

Además, siguen pendientes prácticamente todas las que han solicitado las entidades jurídicas que hicieron la solicitud. Es decir, que la falta de cobro de estas ayudas afecta, trece meses más tarde, a cientos de agricultores -no tengo el dato exacto, usted ha dado un dato-. La ineficacia a mí me parece que es evidente. Seguramente que haya explicación, seguramente que le han mandado datos un poco tarde, posiblemente, pero la ineficacia es evidente.

Siempre que le hago una crítica con relación a este tema, dice usted: "Usted se ha atollado". La última vez que me lo dijo, dos meses más tarde me daban la razón todas las organizaciones profesionales agrarias. Y, sin duda, algunas veces me puedo atollar, pero usted es el que gestiona, y, normalmente, el que se atolla es la Consejería en su gestión.

Diecisiete millones de euros que el MAPA envía a esta Comunidad Autónoma, y usted no solamente no pone un euro en un año complicado, complicado, en el que los agricultores les hace falta que estas ayudas le lleguen, porque les pertenecen, porque hay decretos que dicen que tienen ese derecho. Bueno, pues cientos de agricultores todavía no han cobrado. ¿Por qué? (Me voy a aventurar a decir alguna cosa -repito-, aunque soy muy novato en este tema, y tengo poca idea). Una carta de la Dirección General diciendo a muchos agricultores que no tiene constancia de que estén dados de alta en la Seguridad Social. Bien, gasto innecesario, innecesario. Usted ha hablado de que han hecho los menos papeles posibles, han intentado reducir para que la gestión fuera lo más rápidamente posible -eso es lo que yo le he entendido a usted; como tiene otro turno, me lo podrá explicar-.

Bueno, pues algunos, algunos -si no se lo ha dicho el Director General de Producción Agropecuaria, se lo digo yo, y créame, le voy a dar algún dato-, algunos, cuando han recibido esta carta, se han quedado absolutamente asombrados, porque llevan cuarenta años de alta, son ATP -se dedican a esto exclusivamente-. Y, además, por ejemplo, un caso, don Felipe Paz Rodríguez, de El Piñero (Zamora), estaba de baja; entonces, me llama y me dice: "Es que estoy alucinando. ¿Cómo me dicen eso, si... si estoy de baja? Si llevo cuarenta años, si es que yo no lo entiendo. Si, además, me han pagado la indemnización compensatoria". Es decir, que si la Dirección General de Producción Agropecuaria cruza los datos con la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, esto lo habrían resuelto. La coordinación es espantosa. Me lo dice don Felipe Paz Rodríguez de El Piñero, además, sindicalista... sindicalista, además, de... de ASAJA, si quiere más datos; es decir, esas sonrisas no sé de dónde vienen.

A estos mismos agricultores, a un grupo bastante importante, también les han pagado la indemnización compensatoria. Con lo cual... con lo cual, si hay un cruce de datos -usted ha hablado de cruces de datos-, a lo mejor los han cruzado con quien no tendrían que cruzarlos, porque tienen los datos en casa, y resulta que no los utilizan.

Yo creo que hay despilfarro, ineficacia y descoordinación.

Hoy, trece meses después de finalizar el plazo, hay agricultores que están, todavía, esperando un dinero, que usted seguramente que tenga en la Consejería -me imagino, me imagino-, y lo necesitan.

¿Cómo se puede solucionar esto? Yo he pedido también algunas sugerencias a algunos de sus colaboradores, y me dicen: pues es fácil. Yo creo que se mejoraría un poco la gestión, al menos, si se ocupara la cantidad enorme de plazas vacantes que hay libres, ¿eh?, y posiblemente se despidiera a alguna de las... de los responsables que están puestos a dedo en su Consejería -eso es lo que me dicen algunos colaboradores-.

Paso a hablar de lo que nosotros entendemos deficiente gestión de la Dirección General de Producción Agropecuaria en la comunicación de la resolución de los préstamos bonificados por la sequía en el dos mil cinco. Intentaré, señor Presidente, ir lo más rápido posible.

El plazo para formalizar estos préstamos con las entidades bancarias finalizaba el treinta y uno de diciembre del dos mil cinco, y tanto el Ministerio como la Junta ampliaron el plazo hasta el seis de marzo del año dos mil seis -usted lo ha planteado-.

La mala gestión en este tema también es evidente. Le leo un resumen de algunos de los periódicos que

envían a los agricultores y ganaderos las organizaciones profesionales agrarias. Hablando de los préstamos a la sequía, dice: "La mala gestión de estas ayudas por parte de la Administración ha ocasionado numerosos problemas a los agricultores y ganaderos de Castilla y León -lo suscribo-. En primer lugar, se ha denegado la solicitud de bonificación de intereses a los titulares de explotaciones ganaderas en régimen extensivo que se encuentran en las comarcas"; usted las conoce, y sabe la problemática que ha habido con relación a este tema -no quiero alargarme, porque el Presidente me pide que termine lo más rápidamente posible-. Dice: "Por otro lado, el retraso en la comunicación, incumplimiento de los plazos que se fijan en la normativa, ha provocado que las resoluciones con las condiciones de... de concesión del préstamo hayan llegado muy tarde a los beneficiarios, alcanzando el extremo de que todavía se están recibiendo en estos días" -estamos hablando del mes de enero del dos mil seis-, etcétera.

Le podría leer diferentes comunicados de diferentes organizaciones profesionales agrarias que critican duramente, duramente, y con calificativos duros -usted los conoce, sin duda, y el Director General también- esa gestión.

Sabe que hay un problema; en una pregunta a Pleno, el otro día, yo le preguntaba por él. Denunciaba que muchos agricultores habían recibido -y tengo la documentación al menos de cuatro de ellos- el mismo día seis, por Secur, fueron a los... a las entidades bancarias, y las entidades bancarias no les han permitido suscribir los créditos. Otro grupo de agricultores importantes lo han recibido el día siete o el día ocho, y otro grupo tienen confirmación de sus propios equipos técnicos de que les van a contestar que sí, y todavía, todavía, hoy, no han recibido la comunicación. Le digo el dato: cuatrocientos, cuatrocientos; ese dato sí lo tengo porque ayer por la noche me lo comunicó, pues, alguna persona que trabaja en ese servicio, ¿no?

Bien. Pues esto es lo que hay, esto es lo que hay, buena gestión... y, bueno, pues permítame dudarle, permítame dudarle.

A mí me parece -y termino- que hay una ineficacia clara en la gestión. Es verdad que tenemos una Comunidad Autónoma amplia, complicada, con un sector primario todavía fuerte, es verdad, y eso dificulta. Usted tiene un trabajo mucho más complicado que otros... que otros Consejeros que están en otras Comunidades Autónomas, seguro; pero yo imagino -no tengo el dato, no tengo el dato- que también será equiparable los equipos que tienen las Direcciones Generales en esas Comunidades Autónomas; no tengo el dato, no le puedo decir que usted lo tiene igual de complicado que ellos. Yo creo que usted tiene un trabajo complicado, pero creo que en esto, en estos tres temas, usted tiene que...

tiene que hacernos caso, ¿eh? Un poco de autocrítica yo creo que le viene muy bien. Usted tiene que exigir responsabilidades, usted tiene que exigir eficacia en la gestión, y usted es el Consejero.

Y yo, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y por estas razones, que no son banales, espero, pues, me parece -y como maestro-, yo creo que en estos tres temas, pues, yo le daría un suspenso en el trabajo diario, sin paliativos, señor Consejero. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo no echo balones fuera, otra cosa es que haya quien quiera hacer de recogebalones. Pero yo no he criticado a ninguna Comunidad Autónoma, no me habrá oído usted hablar de ninguna crítica a ninguna Comunidad Autónoma; simplemente he hecho un repaso comparativo de lo que hace esta Comunidad Autónoma con lo que hacen otras, porque en materia de esta naturaleza, en materia de rendimientos, como usted comprenderá, es imposible juzgar si no es de forma comparativa. Bien.

Yo le agradezco, también, que reconozca que, en algunas cosas, esta Comunidad Autónoma es modelo de eficacia, según ha dicho usted, aunque en otras, según usted, no. Pero yo creo que usted habla muy ligeramente cuando habla de ineptitud o de ineficacia. Por mucho menos que eso yo podría hablar de ignorancia por su parte, y no lo hago, y no lo hago. Pero, evidentemente, creo que hay muchas más razones para hablar de ignorancia por su parte que de ineficacia por parte de la Consejería. Y fíjese que aquí estoy defendiendo, fundamentalmente, el trabajo de la Consejería, porque yo tengo, efectivamente, las responsabilidades de una Consejería grande y una Consejería que tiene mucho... mucho trabajo, y muchas provincias, y mucho territorio, pero, afortunadamente, tengo -creo yo- un gran equipo, y un gran equipo no solo de Directores, sino de Jefes de Servicio y de funcionarios que están trabajando en esa materia.

Mire, le voy a dar algún dato por el que, claramente, puedo señalarle que su nivel de desconocimiento... -no quiero hablar de ignorancia, que tiene algún matiz semántico un poco peyorativo, vamos a hablar de desconocimiento- su matiz de desconocimiento en esto es algo, y es normal. Usted acaba de señalar, en una de sus últimas alocuciones, de sus últimos asertos, que hay cuatrocientos cuarenta y cinco expedientes que no han recibido su resolución. Bien, está usted confundiendo claramente resolución con recurso. Todo el mundo ha

recibido su resolución hace tiempo, lo que pasa es que algunos han recurrido.

Cuando usted dice que Extremadura pagó en agosto las ayudas del gasóleo; nosotros también las pagamos en agosto. ¿Qué pasa? Lo que pasa es que pagamos las ayudas a todos los que tenían la resolución positiva, pero hay una serie de señores que les comunicamos una resolución negativa, lo mismo que en la sequía, esos que usted dice que hay cuatrocientos cuarenta y cinco que no han recibido la resolución, cosa que no es cierta, es incierta -no voy a decir que sea mentira, porque no hay intención de mentir por su parte, hay desconocimiento-. Claro, no son resoluciones que no hayan recibido, son recursos que han planteado, de los miles de recursos que han planteado, que no han sido resueltos todavía, que es otra cosa muy distinta. Y en esta materia, como en todo, es preciso hablar con una cierta propiedad, porque, si no, no sabemos si estamos hablando de las témporas o de donde termina la espalda.

Yo voy a darle alguna idea también, porque, claro, de todo hay que tener un cierto sustrato de... de conocimiento. Mire usted, el Plan Renove. Pues es una barbaridad con pintas. ¿Por qué? Le voy a decir por qué. Mire, existen en la Comunidad Autónoma, y en toda España, unas líneas de ayuda por las que se pueden comprar tractores y maquinaria que aportan un 50% del valor del coste de la inversión, un 50%. Es decir, si un tractor tiene un coste de, aproximadamente, 15 millones de pesetas, siete millones y medio son la ayudas estructurales, y además cofinanciadas por la Comisión Europea, y en un alto porcentaje por nosotros -por la Comunidad Autónoma-, y también en un porcentaje por el Ministerio. Ayudas estructurales. Bien, evidentemente, el señor que es agricultor profesional y que necesita comprarse un tractor por razones determinadas no acude a una ayuda del Plan Renove, donde lo que le da la ayuda puede ser del orden de entre medio millón y 1.000.000 de pesetas.

Pero voy más allá, y le digo: no tengo ningún interés como Consejero... -ni usted, si lo piensa, tampoco; mucho menos, y menos militando en el partido que milita- no tengo ningún interés en dar ayudas pequeñitas para facilitar la venta de los profesionales de las ventas de maquinaria, que de todo eso se dijo en la reunión sectorial. ¿Por qué? Porque las ayudas que tiene que dar la Consejería, con cofinanciación del Ministerio y con cofinanciación de Bruselas, tienen que ser ayudas estructurales, ayudas donde haya prioridad a los agricultores profesionales... prioridad a los agricultores profesionales y a las... a las explotaciones prioritarias, ayudas con carácter estructural; nunca ayudas de un poquito -el 10 o el 15%, que sirven para lo que sirven. Es decir, una barbaridad, como todos los Consejeros que llevábamos cuatro años -como poco- al terminar la Legislatura pasada dijimos en ese momento.

Solo desde... -voy a tratar de limitar mi... el sentido de mis palabras- solo desde la buena voluntad de un Ministerio que empieza, con, quizá, una información no suficiente sobre la cuestión, se puede plantear unas ayudas del Plan Renove que han sido reiteradas veces... -yo llevo diez años de Consejero, Señoría- reiteradas veces rechazadas -no solo en la etapa de don Miguel Arias Cañete, sino con anterioridad-, rechazadas porque es dar ayudas sin ningún tipo de discriminación positiva, sin ningún tipo de análisis estructural. Señoría, yo estoy convencido de que, desde su partido, difícilmente se pueden justificar esas ayudas; solo... solo se pueden justificar, pues, por razones obvias de las sensibilidades políticas de cada momento. [Murmullas]. Sí, sí, sí. No, no, no. Sí, sí. También de la gestión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señor Fuentes, le ruego no interrumpa.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): No se preocupe, que le voy a hablar de la gestión. Evidentemente, por lo tanto, yo rogaría a Su Señoría que, antes de ver la paja de la ineptitud en el ojo ajeno, tratara de quitarse la catarata de la ignorancia del ojo propio. Bien.

Hablamos de la eficacia. Pues la eficacia, evidentemente, yo creo que más clara no la he podido demostrar. Vuelvo a reiterar: no hay... no hay forma de medir la eficacia que viendo los resultados comparativos en esta materia. Porque recursos sin resolver, todas las Comunidades Autónomas, todas las Comunidades Autónomas, absolutamente todas, unas en más volumen, otras en menos. Eso es evidente en cualquier tipo de procedimiento administrativo: uno resuelve, y tiene recursos que se resuelven, lógicamente, después de los plazos. Por lo tanto, la única forma de medir la eficacia en la gestión... Y creo... yo, de usted, me sentiría orgulloso... no del Consejero, ¡faltaría más!, yo me sentiría orgulloso del colectivo de funcionarios que tiene esta Comunidad Autónoma, me sentiría muy orgulloso, porque crea usted que han trabajado duro, muy duro en algunas ocasiones, para resolver estas cosas.

Problemas, siempre los hay, defectos en determinadas cosas, siempre los hay; pero, desde luego, lo que sí le puedo asegurar es que, con toda la valoración positiva de la sensibilidad sindical en estas materias -que, lógicamente, utiliza, porque es lógico, un tipo de mensaje adecuado para conseguir el máximo de extensión y de rapidez de las ayudas de la Junta, pero que no participa en la gestión-, pues desde ese... desde esa perspectiva y desde esa sensibilidad, qué duda cabe que se pueden escuchar muchas cosas; pero tiene que oír usted luego, en privado, las cosas, y tiene usted que saber que yo he recibido de varios de los representantes sindicales claras alusiones a lo bien que ha funcionado este conjunto de cosas, sin menoscabo de que, cuando llegue el momen-

to, pues, tengamos los espolonazos o los agujonazos que hagan falta, y para eso estamos.

Yo quiero, por último, señalarle una cosa, y es que, volviendo a algunos otros temas, como el de Renove, mire usted: yo no sé si me he equivocado en un número de noventa y cuatro o noventa y cinco, me da igual a los efectos a los que estamos. Yo participé -porque me llamaron- en la... en la FIMA, la feria de maquinaria agrícola de Zaragoza, hace aproximadamente un mes y medio. Me llamaron, y organizaban una feria... organizaban una reunión, aprovechando la feria, una reunión para hablar del Plan Renove. Y estaban allí el Consejero de Cataluña, estaba el Subsecretario de Agricultura, estaba el Viceconsejero de Andalucía, estaba yo -y a mí me habían llamado como líder en eficacia del Plan Renove-, para tener una mesa redonda en relación con este tipo de ayudas.

Mire usted, quedó... Sí, sí, utilizo esas mismas palabras porque lo dijeron: "El líder en cuanto al éxito", el líder, líder en eficacia -compare usted con el resto de las Comunidades Autónomas-, y concretamente para ver qué medidas había que poner. Yo expuse claramente lo que vengo exponiendo con claridad desde siempre. Hay otras Comunidades Autónomas que hablan de... sí, de dar ayudas, de no dar ayudas, de acompañarlas... El hecho es que, al final, Castilla y León, con diferencia, es la que, porcentualmente, tiene el mayor número de ayudas, por encima de las que corresponden a nuestro territorio y a nuestra potencialidad.

A otros se les llena la boca porque está gobernando su Ministra; yo estoy convencido de que, desde luego, como no cambie la política de ayudas vinculadas al Plan Renove, que vuelvo a repetir que tienen menos sentido que... que una... no sé, que cualquier otra cosa, pero no quiero... no quiero decir ninguna cuestión que en esta materia cambie el tono yo creo que civilizado que estamos teniendo. De verdad, señor Fuentes, es una barbaridad cualquier Plan Renove en materia agraria que no se haga con criterios estructurales.

Respecto a las ayudas del gasóleo, pues, hombre, qué quiere que le diga, el 70% de los agricultores de esta Comunidad Autónoma, 70% de los agricultores de esta Comunidad Autónoma, a través de ASAJA y COAG, se han manifestado claramente en contra de las ayudas del gasóleo por... por pequeñas, porque muestran una cierta insensibilidad del Ministerio. Pero no me corresponde hablar de eso. Lo que sí le digo es que nosotros pagamos el gasóleo antes de recibir el dinero de Bruselas, y creo que fuimos -casi con seguridad- una de las tres primeras Comunidades Autónomas que pagamos el gasóleo. Si a eso se une el conjunto del volumen y del número de expedientes, que también supera porcentualmente el de cualquier otra Comunidad Autónoma, claramente queda demostrado que lo de la ineficacia son, bueno, percepciones suyas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Por un turno de cinco minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bueno, ha contestado... sobre todo ha dedicado la última parte de su intervención casi exclusivamente al tema del Plan Renove. Lo único que tengo que decir es que la comparecencia estaba pedida para hablar de la gestión que tiene que hacer esta Comunidad Autónoma para... Sus opiniones en contra del Plan Renove de la nueva Ministra -como usted dice- ya las conocíamos.

Casi no me ha contestado, para nada, a su gestión, que no se ha contestado ni a una sola de las noventa y cinco solicitudes. Aquí no es cuestión de recursos ni contrarrecursos, no busque usted subterfugios, como hace siempre. Y como a las otras... a lo que yo he planteado, en las otras dos cuestiones muy importantes, casi no me ha contestado, pues no tengo más que decir. Yo creo que en la comparecencia está clara cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista, yo creo que está clara que tenemos razón en la mayoría de las críticas.

Y yo termino diciéndole que yo le aconsejo un poco de autocritica, de autocritica. Siempre tiene la crítica fácil, cuando faltan recursos y datos, de decir: vaya, pues usted es muy nuevo, no conoce mucho el tema, ¿eh?, aunque algunas veces, pues, yo creo que acertamos, porque solemos utilizar datos sacados de la propia Consejería o firmados por usted mismo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, no quiero reiterar la argumentación, pero si hay alguna posibilidad válida de evaluar la eficacia en esta medida, no puede ser otra que la comparativa, y yo creo que eso no puede ser puesto en entredicho en una materia de esta naturaleza.

Y, con datos fehacientes, le he señalado como esta Comunidad Autónoma está claramente la primera, por encima, y como ha sido llamado, además, en algunas de las líneas, expresamente la del Plan Renove, expresamente a Zaragoza, a Zaragoza, para hablar de este tema, como líder en eficacia, para que les contara al resto de los Consejeros, Directores Generales y empresarios industriales que estaban allí cómo habíamos hecho para tener un poco más de eficacia que los demás. Yo, naturalmente, les respondí en la línea que le he dicho, yo les respondí que esa línea no tenía ningún tipo de

gancho, por las razones que antes he comentado. Pero, claro, evidentemente si usted lo quiere entender... Pero a mí me llamaron como líder en eficacia.

Vuelvo a reiterar: no es una cuestión mía como Consejero, no me corresponde hacer... cuando hay que tener autocritica, claro que la hago, naturalmente, naturalmente que la hago. Pero en esta materia -vuelvo a señalar-, ¿sabe usted cuál es la crítica que yo me hago en materia de sequía? Le voy a dar... le voy a dar mi autocritica en materia de sequía, por si no la sabe.

Nosotros, en esa materia, optamos por intentar dar más ayudas que el Ministerio, por eso dimos un 20% de la amortización de los créditos de sequía vinculados a cultivos que tuvieran más del 30%... más del 30% de disminución con respecto a la media, pero no hicimos como alguna otra Comunidad Autónoma, que no dio nada a mayores y dijo: todo el territorio, todo el territorio es sequía. O algunas otras que dijeron: ningún territorio es sequía, como Asturias, Galicia o Cantabria, que luego tuvieron muchos problemas con sus ganaderos, que decían que allí tenían problemas.

¿Sabe usted por qué no hicimos eso? Pues porque, aunque considerábamos que era más político, más político decir "café para todos", pero cuando hay que poner el dinero para ayudas, hay que dárselo a quien se... a quien lo necesita, y no hay que dárselo a aquel que más chille, aunque tenga uno las críticas, luego, de mucha gente. Esa es la autocritica que hago, que, a lo mejor, no he sido demasiado político en esa materia. ¿Por qué? Porque persigo dos cosas: utilizar los dineros escasos, siempre escasos, que hay, por una parte, para este tipo de cosas; y porque creo que tan injusto como no darle una ayuda al que la necesita es dársela al que no tiene derecho. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Me voy a alargar un poquito más en este primer turno y renuncio al siguiente, con la benevolencia del señor Presidente.

Señor Consejero, después de su intervención, nuestro Grupo, desde luego, en ningún momento le hemos visto echar balones fuera -como aquí se ha dicho-; creo que ha dado una explicación detallada de la gestión que se ha realizado en las tres líneas de ayuda que era objeto la comparecencia. No hemos visto, por otra parte, que haya usted criticado la actuación de otras Comunidades Autónomas, sino que ha hecho, pues, un repaso de cómo funcionamos en Castilla y León, cómo se funciona en otras Comunidades Autónomas.

Y, desde luego, pues, nos ha dado pie a comprobar lo que nosotros ya sospechábamos, que el Orden del Día, por lo menos el enunciado, está equivocado, porque dice: "comparecencia para explicar la deficiente gestión". Desde luego, no ha sido una gestión deficiente, todo lo contrario. A nosotros nos parece una gestión eficaz, como casi siempre o siempre lo es todas las actuaciones que usted tramita desde las diferentes Direcciones Generales, y, por lo tanto, creemos que para nada tiene relación alguna el enunciado de la comparecencia con la realidad actual.

Explicaremos por qué, y siguiendo el Orden del Día, en cuanto a las ayudas del gasóleo. La Orden del Ministerio sale el siete de enero del dos mil cinco, fijando los plazos el veintiocho de febrero, y se amplía después las solicitudes al quince de marzo.

La Consejería publica la convocatoria el diecinueve de enero y simplifica los trámites... -como usted bien ha explicado, señor Consejero- los trámites administrativos y pide solamente las facturas del gasóleo del dos mil cuatro, encargándose la propia Consejería de todos los datos, de cruzar los datos de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria. Yo creo que esto, que lo estamos demandando continuamente y las organizaciones profesionales también lo están demandando, la agilización de los trámites, pues se lo tendremos que agradecer. Y gracias a esto, de los treinta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro expedientes que se presentan, pues son inmediatamente aprobados veintinueve mil quinientos sesenta y uno; son denegados, por... como consecuencia de estos cruces cinco mil setenta y tres, de los cuales se recurren mil setecientos dieciséis, y de los que después se estiman novecientos treinta.

Los estimados posteriormente -pues como usted ha explicado, y yo ya lo he dicho-, pues, es consecuencia de esos errores al cruzar los datos; errores, por otra parte, en... en más de treinta y cuatro mil solicitudes, pues, lógicos, lógicos y no achacables, la culpa, yo creo que a nadie.

Los fondos para pagar. Se... se le asignan en el Consejo de Ministros del ocho de julio 16.666.632 euros para Castilla y León, y la Consejería paga 15.484.542 euros el cinco de agosto; es decir, el 93% de los fondos totales, pagados el cinco de agosto, antes de que el dinero del Ministerio llegara a la Consejería de Hacienda. Al día de hoy se ha resuelto y pagado -como usted ha dicho- más del 98%, el 98,11% de las solicitudes presentadas, estando previsto terminar las que faltan en abril. Si esto es mala gestión por parte de la Junta de Castilla y León, pues, señor Consejero, que venga Dios y lo vea.

En cuanto a la sequía, en mayo la Consejería mantiene ya dos reuniones con las organizaciones profesionales agrarias, a la vista de lo que se nos venía encima, y se

insta al Ministerio para poner en marcha las ayudas. Ayudas que, por cierto, le costó muchísimo al Ministerio arrancar y ponerlas en funcionamiento.

El Ministerio regula estas ayudas por el Real Decreto 10/2005, del veinte de junio, pero no saca los criterios para poder acogerse hasta agosto. La Consejería de Agricultura -como usted bien nos ha explicado- se adelanta, y en julio pone en marcha unas ayudas complementarias, consistentes en aportar la misma cantidad que el Ministerio para bonificar los intereses y las amortizaciones de los préstamos, subvencionar el 20% de la amortización de la primera anualidad en comarcas superiores al 30% -esto no estaba contemplado en la Orden del Ministerio, y es de agradecerse a la Consejería de Agricultura-, auxiliar los gastos que supusieran las comisiones de los avales y habilitar una línea de ayudas para garantizar el suministro de agua a la ganadería extensiva, que, como usted bien ha dicho, ha supuesto un total de inversión o de crédito en ayudas de más de un millón y medio de euros.

El número de solicitudes en sequía en Castilla y León han sido treinta mil doscientos cuarenta y cuatro; aprobadas, veintiséis mil quinientas cinco -esto supone el 40% del total a nivel nacional-; y un coste aproximado para las arcas de nuestra Comunidad Autónoma de 40 millones de euros, lo cual es un grandísimo esfuerzo presupuestario para nuestra Comunidad Autónoma.

De los tres mil setecientos treinta y nueve expedientes denegados, ha habido cuatrocientos cuarenta y cinco recursos -como usted bien nos ha dicho-, de los cuales, doscientos veintisiete han sido estimados, y el resto desestimados; pero todos contestados y enviado a los solicitantes por Seur y recibidos, como fecha tope, antes del siete de marzo. Todas todas las solicitudes. Hubo cuatrocientos cuarenta y cinco recursos, al día de hoy todos contestados. Y de aquellos cuatrocientos cuarenta y cinco, doscientos veintisiete estimados, según los datos que yo tengo, señor Consejero, a pesar de que el Portavoz Socialista diga que no.

Y, entonces, con estos datos, a mí me gustaría saber quién cumple y quién no cumple.

La Junta envía la base de datos al Ministerio antes del quince de octubre, el Ministerio devuelve el fichero el nueve de diciembre -como usted nos ha dicho-, finaliza el plazo el treinta y uno de diciembre. Los plazos del seguro, obligatorio para poder suscribir estos créditos, terminaban antes, lo cual crea una situación de indefensión al agricultor, pudiendo tener concedido el crédito y no poder ya suscribir el seguro; posteriormente, el Ministerio tuvo que rectificar y ampliar los plazos, aunque todavía insuficientemente.

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura no amplió el ámbito geográfico para acogerse a las ayudas, aunque

así se lo pidieron las organizaciones profesionales agrarias y la propia Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León. Tampoco admitió otra de las peticiones que le hizo la Consejería, como fue ampliar las ayudas al porcino explotado en montanera para que no hubiera tenido agravios comparativos con el porcino ibérico. El Ministerio dejaba, en principio, fuera de las ayudas a las cooperativas, y no ha ampliado tampoco -como he dicho anteriormente- los plazos del seguro integral de los seguros obligatorios para suscribir estos créditos.

Y ante todo esto, pues yo me sigo preguntando, señor Consejero: ¿quién cumple? Yo entiendo que, desde luego, la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León. ¿Quién no cumple? El Ministerio de Agricultura y Pesca.

En cuanto a las ayudas del Plan Renove, ayudas reguladas por el Real Decreto 178/2005, del dieciocho de febrero, achatarrar tractores de más de veinte años, con una ayuda de treinta años por cada año achatarrado. Pues, efectivamente, nosotros coincidimos con lo que usted dice, y nos parecen, pues, unas ayudas prácticamente ridículas.

Mire usted, si la ayuda media, según las cuentas que usted nos ha echado, es de 6.000 euros, un tractor de estas características incluso se le puede dar muchísima más utilidad, aunque solamente sea para utilizarlo como equipo de riego, porque un motor para riego vale mucho más de 6.000 euros; y casi aunque el tractor no pueda andar, con tal de que se ponga en marcha, ya se le saca más utilidad poniéndolo a regar. Con lo cual, nos parecen unas ayudas ridículas. Y a los datos nos remito... me remito, que usted nos los ha explicado: las solicitudes que ha habido.

Nos parece mucho más adecuada la línea que usted nos ha explicado, la vía de modernización de explotaciones, que pueden llegar las ayudas hasta el 50% de la inversión para adquirir nuevos equipos agrícolas y nuevas tecnologías en maquinaria agrícola. Eso sí que lo vemos positivo. Y como lo hacemos todos los años cuando aprobamos el Presupuesto, pues le animamos a seguir por esa línea, dotando presupuestariamente estas partidas lo suficiente. Sabemos que usted ha hecho créditos, en ejercicios anteriores, suplementarios, con cantidades de 600 y 700.000 euros en estas partidas; pero creemos que estas ayudas sí son mucho más interesantes.

La fecha para la solicitud de estas ayudas después de la prórroga, prórroga motivada -como usted bien nos ha explicado-, ante el escaso interés que se veía... porque claro, nos ha dicho: trescientas treinta solicitudes en toda España, trescientas treinta comprando diecisiete mil/dieciocho mil tractores cada año; trescientas treinta se acogen en toda España; en Castilla y León da igual

noventa y cuatro, que noventa y cinco, que noventa y ocho, es lo mismo, y resulta que tenemos ya el 30% de las solicitudes a nivel nacional. Pero, bueno, se prorroga ante la escasa petición por parte de los agricultores de estas ayudas, y finaliza el plazo el doce de julio del dos mil cinco, teniendo tiempo para resolverlas hasta el veintiuno de enero del dos mil seis.

Los fondos del Ministerio no llegan hasta noviembre -como usted nos ha explicado-, lo que imposibilita que la Consejería de Hacienda, pues, genere el gasto correspondiente con cargo al Presupuesto del año dos mil cinco, razón... razón por la cual se ha ampliado el plazo hasta el veintiuno de abril. Y antes de esta fecha estarán pagadas todos los expedientes con derecho a ayuda, como usted muy bien nos ha explicado. (Y termino, señor Presidente).

Y, por todo lo anteriormente expuesto por usted, señor Consejero, en las... en los tres capítulos que hemos visto de ayudas -sequía, gasóleo y Plan Renove-, pues el Grupo Parlamentario Popular tiene claro la eficaz gestión por parte de la Dirección General de Producción Agropecuaria y de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. Y, desde luego, también tenemos clarísimo la desastrosa planificación de todas estas ayudas por parte del Ministerio de Agricultura. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Portavoz. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Sí quería precisar alguna de las cuestiones que ha señalado el Portavoz del Grupo Popular.

En primer lugar, no puedo por menos que estar absolutamente de acuerdo con lo que ha manifestado del enunciado equivocado de esta comparecencia. Y es de las comparecencias que a mí más me duele el enunciado. Bueno, en la batalla política, pues sabemos... Pero aquí hay una cuestión que es importante, y es el tema de la eficacia de los equipos. Y, realmente, en esta Consejería, yo creo que se hacen las cosas, pues, con un colectivo de funcionarios que están, bueno, pues bastante rodados y en una línea, de verdad, de trabajar bastante bien con el sector; con independencia de que yo, como Consejero, cometa los errores que pueda cometer. Pero creo que, desde luego, en esta materia, entiendo, entiendo que no existen razones de esa naturaleza; puede haber razones de otra naturaleza.

Yo antes he señalado alguna cuestión al Portavoz del Partido Socialista en el sentido de que, a lo mejor, pues desde un punto de vista político, hubiese sido mucho más

fácil y más cómodo, también más injusto, hacer café para todos, porque eso nos hubiese facilitado mucho más las cosas. Claro, ha habido otras Comunidades Autónomas donde han hecho café para todos, pero luego no han atendido al... al número de solicitudes que han planteado, a tenor de lo que resulta de las... de los datos.

Entrando en alguno de los temas, gasóleo. Claro, usted ha señalado la realidad. Nosotros hemos tratado de evitar... quizá por eso hemos tenido muchas más ayudas que el resto de las Comunidades Autónomas- hemos tratado de evitar al sector la presentación de certificados de la Seguridad Social y de los certificados de la Agencia Tributaria. Y se dice: bueno, es que cómo es posible que eso se pida, si resulta que alguno ya cobra la IC. Pero es que... como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, pero si es que no tiene nada que ver; si un señor puede cobrar la IC, pero, si no ha pagado la renta -y estamos hablando de... de un gasóleo que se tiene que pagar en agosto, y no ha pagado la renta-, ¿qué diablos tiene que ver, con perdón... qué córcholis tiene que ver el... el tener la IC con la seguridad... con haber pagado la Seguridad Social o haber pagado la renta? No tiene nada que ver. Quiero decir, evidentemente, en cuanto profundiza uno en las razones que se manifiestan, pues uno, al mismo tiempo, profundiza en el pozo del desconocimiento. Pero, en fin, eso es lo que hay.

Sequía. Bien, evidentemente, nosotros hemos hecho desde el principio creo que una razonable coordinación y una razonable presión al Ministerio, que estaba un poco remiso en dar ayudas de esta naturaleza y que, bueno, pues, la verdad, todo hay que decirlo: pagamos el pato aquí los que no habíamos tenido heladas. El Ministerio se había gastado el dinero para las heladas en el Levante y en Andalucía, y, evidentemente, cuando llegó la sequía, que ha sido la más gorda que yo he conocido en muchos años, pues, desde luego, el Ministerio se ha mostrado absolutamente rácano con esta... con este daño tremendo al sector.

Pero, en fin, evidentemente, nosotros sí que hemos aportado un notable volumen de fondos para asegurar que se paliaran las circunstancias, y, desde luego, lo que hemos tratado es de gestionar lo mejor posible.

Lamentamos tremendamente -y usted lo ha señalado- que el Ministerio de Agricultura no nos haya asumido algunas de las zonas. Ciertamente que son las mismas zonas geográficas cercanas, colindantes con las zonas de... perdón, de Cantabria, las zonas de Galicia, las zonas de Asturias, donde no nos ha admitido el Ministerio la ampliación a esas zonas. Y cierto, es verdad que también en esas zonas, pues, ha habido lluvias a partir del mes de octubre que han paliado bastante las circunstancias en esas zonas ganaderas, pero no ha habido sensibilidad, desde ese punto de vista, por el Ministerio en esa materia.

Y, desde luego, coincido absolutamente con usted; y no sé si me he expresado bien o no, pero, en materia de sequía, todos los recursos, los cuatrocientos cuarenta y cinco, a la fecha actual, han... a la fecha actual, no al tres de... no al tres de marzo, a la fecha actual, los cuatrocientos cuarenta y cinco recursos han sido contestados y enviados.

Y, desde luego, no tener en cuenta el porcino de montanera y no meter en la Orden inicialmente las cooperativas no dice mucho de la sensibilidad del Ministerio en esta materia. También es posible... y yo creo que también hay que pensar que, bueno, que caben olvidos o caben, bueno, pues, en algunas ocasiones, fallos en todas las partes.

Por último, y en lo del Plan Renove, bueno -yo creo que es vox pópuli-, no hay técnico del mundo de las ayudas agrarias, no hay técnico de las estructuras agrarias, no hay técnico con un poco de sensibilidad social que plantee un Plan Renove... -y lo digo no por mí, porque se lo he oído a cuatro o cinco de los más conspicuos profesionales que... a los que he tenido la ocasión de dirigir o de acompañar en otros momentos- no hay técnico que no plantee las ayudas a maquinaria vinculadas a fórmulas estructurales o vinculadas a determinadas situaciones.

He señalado ya con... con razones, anteriormente, al Portavoz del Grupo Socialista, bueno, pues el conjunto de las cuestiones que están aquí presentes. La razón básica: un tractor no es un coche, no es un coche que se compra cuando tengo un poco de dinero, que me viene bien, y tengo... y tengo un poco de dinero disponible, y quiero tener un coche nuevo, por aquello de ir al día o por aquello de tener el coche más bonito. Un tractor, con el dinero que vale, es un capital productivo que, lógicamente, se maneja con criterios absolutamente estructurales y absolutamente económicos. Nadie se compra en estos momentos -y más al precio que está la maquinaria- un tractor por capricho. Por eso, la línea Renove, pues, ha tenido el fracaso que ha tenido. Más interesantes son otras ayudas que, desde luego, he hecho referencia anteriormente.

Por lo tanto, coincido absolutamente con usted en la visión de estas circunstancias y reitero el argumento que he dado, que yo creo que es evidente que en esta materia no hay una forma de medir que no sea la comparativa; y, en ese sentido, claramente yo creo que la Consejería se ha portado como debía. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Segundo punto del Orden del Día, que dará... Perdón, ¿algún miembro de la Comisión quiere hacer el turno de preguntas? No siendo así, pasamos al segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

POC 834

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a Plan Renove de maquinaria agrícola y ganadera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Bien. Señor Presidente, agradeciendo la presencia -¿cómo no?- del señor Consejero, pero por una cuestión yo creo que lógica y práctica: después del debate producido -me refiero al debate serio, a la primera parte, a la parte con el Portavoz del Grupo Socialista, no al paripé que hemos visto luego, después-, yo creo que justifica más que sobradamente la retirada de esta... de esta pregunta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Bosch. Pasamos, por tanto, al tercer punto del Orden del Día, que, de acuerdo con los Portavoces, aglutinará... el tercero y el cuarto quedan agrupados. Le ruego a la señora Secretaria dé lectura a los dos puntos.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a reparación de pistas agrícolas en Miranda del Castañar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis"**.

Y cuarto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a reparación de pistas agrícolas en San Martín del Castañar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular las preguntas, tiene la palabra la señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. No esperaba tener esta tarde... o esta Procuradora tuviera esta tarde el honor de ser contestada directamente por el Consejero, pero, bueno, en todo caso, me alegro mucho de que... de que así sea.

Durante el verano del año dos mil tres, los Ayuntamientos de San Martín del Castañar y de Miranda del Castañar solicitan a la Consejería ayuda, y le comunican la necesidad que tienen de reparar unas pistas agrarias en sus términos municipales -pistas que, además, les sirven de intercomunicación entre los dos municipios-, en primer lugar, debido al mal estado que presentan; en segundo lugar, por el interés que tienen para el sector agrícola, ganadero e industrial existente en la zona; y, en tercer y último lugar, para el desarrollo futuro de estos sectores, que ayude a evitar la despoblación que vienen sufriendo estos dos municipios. Para ello, los Ayuntamientos se comprometen a poner los terrenos a disposición de la Consejería y a conservar en buen estado las pistas una vez finalizadas las obras y las actuaciones de reparación necesarias.

La necesidad y la urgencia de los trabajos fue constatada por el Servicio Territorial, por los técnicos del Servicio Territorial, la Sección, concretamente, de Estructuras Agrarias de Salamanca, en una visita y recorrido por las pistas, que ya realizaron en el año dos mil tres.

Presentaron proyecto Miranda del Castañar y Martín del... y San Martín del Castañar, que es aprobado e informado favorablemente por el Servicio Territorial de Salamanca. No tuvo la misma suerte un proyecto presentado... el proyecto que presentó el municipio de Garcibuey, que, por alguna razón que desconozco, fue desestimado. El informe favorable es remitido a la Consejería de Agricultura, a Valladolid.

Desde entonces, en diferentes ocasiones, a lo largo del año dos mil cuatro y dos mil cinco, de alguna manera he mantenido conservaciones y contactos con la Consejería, concretamente con el Director General señor Edmundo Bayón, referentes a las pistas agrícolas, en las cuales siempre confirmó la aprobación del proyecto y siempre decía que los fondos en la Consejería son escasos, que las necesidades son muchas, pero que, en todo caso, se acometerían las obras.

En abril del año dos mil cinco se publica en un medio de comunicación provincial como la Junta opta por potenciar las conexiones entre los municipios por los caminos rurales. Para lo cual el Ejecutivo Regional destina una serie de fondos para diferentes municipios del norte de la provincia, olvidando de nuevo, pues, el sur de la provincia.

Sin embargo, en mayo del mismo año, y en respuesta a esta Procuradora -respuesta, desde luego, breve y siempre muy evasiva-, dice que, consultadas las líneas de ayudas desarrolladas y gestionadas por la Dirección General de Desarrollo Rural en los últimos cinco años, no consta la publicación de convocatorias de ayuda para la reparación de pistas. Si bien la Dirección General

POC 836

POC 837

puede, efectivamente, no haber convocado una línea de ayudas concreta, sin embargo, sí que tiene solicitudes de diferentes Ayuntamientos de la provincia de Salamanca y de diferentes municipios de la provincia de Salamanca.

Mire, señor Consejero, desde luego, jugar con las palabras, no entrar en el fondo de las cuestiones que se plantean, esquivar las respuestas parlamentarias es una forma de eludir las obligaciones que tiene desde su Consejería y, de alguna manera, evitar el control parlamentario al que está sometido el Ejecutivo Regional. Es la manera de ocultar la respuesta a los ciudadanos, de evitar la claridad y transparencia en su gestión. O acaso se trata de ocultar la realidad, y la realidad sea que no se ha acometido ninguna obra realmente de reparación de pistas agrícolas en la provincia en los últimos cinco años.

Con este objeto, se plantea en abril del año dos mil cinco las preguntas orales que esta tarde nos ocupan: primero, ante la dejadez en la ejecución de un proyecto del año dos mil tres, aprobado e informado favorablemente; en segundo lugar, ante los anuncios en prensa de ejecuciones en infraestructuras, que luego, según respuestas parlamentarias, confirman que no existen.

Mire, cuando, hace una semana, me llamaron desde estos Ayuntamientos para decirme que los ingenieros habían cursado visita a estos municipios, que habían procedido a tomar medidas, que iban a comenzar ya las obras y que han remitido a la Consejería autorización de los propietarios colindantes que se puedan ver afectados por la obra y reparación de las pistas "en este caso, también de cesión para posibles ampliaciones", desde luego, en ese momento supe que estas preguntas, planteadas ya casi hace un año, tardarían muy poco, muy poco, en comparecer a estas Cortes para ser respondidas.

Fíjese en lo que me equivoqué, que dos días más tarde, justo exactamente dos días más tarde, tenía la convocatoria de esta Comisión.

Desde luego, hoy, casi cuatro años después de presentados los proyectos por los Ayuntamientos, un año después de presentadas las preguntas que hoy, esta tarde, nos ocupan (que han debido renovarse: porque acababa un periodo de sesiones, se retiraban; se iniciaba otro, se volvían a presentar; se acababa, se retiraban; en fin, han tenido su bagaje también ciertamente complicado en estas Cortes), supongo que el municipio... el muchísimo trabajo que tiene en su Consejería ha impedido comparecer, no ya usted, fíjese, esta tarde, pero sí seguramente el Director General que se ocupa de estas cosas, les ha impedido, ese muchísimo trabajo que tienen, comparecer a estas Cortes a explicar su gestión y actuaciones de Gobierno en cuanto a este asunto se refiere.

Hoy tengo que agradecer que realice su trabajo acudiendo al Parlamento; sin embargo, creo que, con la

demora, ha instrumentalizado el Parlamento Regional en función de los intereses, en este caso, del Gobierno. Desde luego, es más fácil venir hoy aquí a decir que el problema está solucionado, que se va a iniciar la reparación y acometer las obras que necesitan las pistas, que venir a decir que no hay nada o que aún no hay nada.

Con esta actitud, desde luego, se están convirtiendo las Cortes en un instrumento político al servicio de la Junta de Castilla y León, y esto no puede ni debe de ser así. Les ruego, desde luego, que mediten la independencia de poderes entre el Ejecutivo y el Legislativo. En todo caso, aunque sea cuatro años después, se han iniciado las actuaciones para dar cumplimiento al objeto que provocó estas preguntas orales.

Conseguido el objetivo de realizar la obra proyectada y aprobada desde hace cuatro años, ya no tienen sentido las preguntas que en su día se plantearon; por lo que en este momento, con el permiso del señor Presidente, y agradeciendo su comparecencia esta tarde, procedo a retirarlas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Muñoz, y gracias por haberlas retirado, pero hay un hecho cierto: el retirar la pregunta no quiere decir... no quiere decir que haya usted cerrado el debate; quiere decir que ha abierto usted el debate. Y como ha hecho una serie de consideraciones sobre actuaciones de la Consejería, caeríamos en el tremendo error de la indefensión política si el señor Consejero no tuviera su turno.

Por lo tanto, tiene el turno el señor Consejero para contestar a la cuestión planteada.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias. Sí, Señoría, con independencia de que también, y en relación con una manifestación que se ha hecho por el anterior representante del Grupo Socialista en la pregunta anterior, que ha retirado, y que ha hablado de "paripé" y de "debate serio", acaso el debate serio donde ha estado ha sido donde ha estado la realidad de las cosas y donde ha estado las explicaciones adecuadas, a fin de informar a Sus Señorías de lo que no conocían. Posiblemente, donde ha estado el paripé haya sido en lo otro, haya sido, precisamente, en... en tratar de, por cualquier medio, por cualquier medio, sacar las cosas de quicio.

Pero, mire, en relación con el tema que le interesa -y por que no se lleve una impresión equivocada y errónea-, de entrada, hace muchos años que esta Consejería no tiene ninguna línea de ayudas. Por lo tanto, pues, en los términos en que estaba realizada esta pregunta escrita... o esta pregunta "perdón" a la Mesa de las Cortes, pues, de entrada, no hay línea de ayudas. ¿Por qué no hay línea de ayudas? Pues porque, entre otras cosas, los caminos

rurales son responsabilidad de los municipios, y, además de ser responsabilidad de los municipios, en general, en general, se suelen hacer, en la mayoría de los casos, con los fondos que proceden de las masas de las concentraciones parcelarias, porque así lo establece la Ley de Concentración Parcelaria.

Pero, con independencia de eso, nosotros no damos ayuda a ningún municipio para este tipo de caminos, y en... lo que se hace es, cuando hay posibilidades económicas, cuando hay posibilidades económicas, y, naturalmente, dependiendo de los presupuestos anuales, pues se redacta, se autoriza la redacción del proyecto, en su caso, se autoriza la redacción del proyecto y se incluyen, cuando procede, en los proyectos presupuestarios correspondientes.

Desde ese punto de vista, lo que puedo informarle es que, siempre que hay una petición de un proyecto, informa el Servicio Territorial; el Servicio Territorial informa en el sentido que cree conveniente. El Director General encarga, encarga el... el proyecto correspondiente; en este caso, el Director General encargó el catorce de julio el proyecto. Y los... la inversión de los caminos se hará o no se hará, dependiendo de las posibilidades presupuestarias, en el momento en que se redacten los proyectos de presupuestos.

Quiero decir, no existe ni una garantía absoluta de que se vayan a hacer ni no; es decir, dependerá de los presupuestos anuales. Pero actuamos en esta materia con... lógicamente, igual que se actúa con cualquier otro camino que se solicita; que se solicitan muchísimos y que se atienden muy pocos. Se atienden muy pocos porque no es una competencia explícita de la Consejería. En cualquier caso, lo que sí le puedo decir es que, bueno, atendemos en función de las disponibilidades presupuestarias.

Más debería de preocuparle, Señoría, que hay una cosa comprometida desde hace mucho tiempo en el Plan Nacional de Infraestructuras de Regadíos para Salamanca, como es el regadío de La Armuña, que está paralizado por el Ministerio de Agricultura, y que lleva unos cuantos años sin realizar la obra de interés general, que afecta a del orden de seis mil hectáreas de regadío, lo cual quiere decir que afecta, aproximadamente, a cerca de cuarenta municipios; municipios que no tienen ese desarrollo fundamental para asegurar la competitividad de sus territorios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].